

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

393/25

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

### ANUNCIO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el 3 de febrero de 2025, adoptó acuerdo sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y plantillas de esta Diputación Provincial, en el sentido siguiente:

- 1º) Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo que consta en el expediente con código de url de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eHF6w42ZUgd0D%2FKp0Cytlw%3D%3D>
- 2º) Modificar la plantilla de personal funcionario de esta Diputación en el sentido siguiente:

#### Plantilla de funcionarios

Creación de la siguiente plaza:

#### Escala Administración General

##### Subescala Técnica

- Una plaza de Técnico/a Administración General.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en el art. 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.

En Almería, a 11 de febrero de 2025.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, María de Mar López Asensio.